ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	629-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual del 19 al 31 de enero de 2022, se contó con una población asignada objeto de atención 46 personas en reincorporación entre hombres y mujeres, de los municipios de Rosas, Balboa, Sotara, Caldono y Argelia del Departamento del Cauca. • Número PR ASIGNADOS Caldono: #13, Rosas: #2,Balboa: #5,Sotara: #1,Argelia: #25 Hombres: 36, Mujeres:8 • Número de personas en estado Activo:46.• Número de personas limitación temporal: 1 • Afiliados activos en Régimen Subsidiado:40 PRs,• Afiliados activos al régimen contributivo: 6 PRs • PR con Libreta Militar: 17 PR,• PR sin Libreta Militar: 19 PR,• PR en trámite de Libreta Militar: 2 PR •PR afiliados a Pensión: SI 30 PRs - NO 16 PRs,• Número de personas con discapacidad:8 PRS (física 6 y Sensorial 2) 1. Sostenibilidad económica: 15 proyectos individuales entre procesos de desembolso, formulados y entregados. 3 proyectos en seguimiento y fortalecimiento a cooperativa de Argelia. se encuentran 5 Prs empleados en régimen contributivo. 2. Habitabilidad y vivienda: Se iniciaron los procesos de recoleccion de informacion para el acceso a ofertas presentadas por las Alcaldías y Gobierno Nacional, sobre oferta en el territorio. 3. Familia: Acceso a oferta: se realizan las socializaciones de FA y FPT para los integrantes de las familias de las PRs y sus posibles vinculaciones. Intervenciones familiares: Se realizan ejercicios de integración familiar y seguimiento a las condiciones de desarrollo familiar de las PRs. 4. Educación: Seguimiento a procesos educativos sobre la oferta de FA y FPT dados por el SENA y entidades privadas o estatales en territorio. Socialización de oferta: Entrega de oferta por medios virtuales de entidades de orden estatal y privada para las PRs 5. Salud: se realiza seguimiento al acceso a oferta de salud y pensiones para las PRs, así como la realización de novedades de traslados y portabilidad para la PR 60-01542 quien fue asignado como escolta para Argelia, al igual que el proceso de paso de contributivo a subsidiado de la PR 60-09076. Socialización de medidas preventivas para Covid 19 y sus variantes: se sigue preguntando por el estado de salud de las PRs y sus familias frente a la nueva variante y tercer pico de la Pandemia, así como reforzando sobre las ciudades y las medidas de protección. 6. Bienestar psicosocial: Fortalecimiento de los procesos productivos, educativos y de formación para el trabajo, así como el fortalecimiento de las iniciativas individuales y colectivas que dignifiquen a las PRs y fortalezcan la confianza en los procesos comunitarios de sus territorios. 7. Comunitario: Implementación de proyectos como impacto positivo frente al desarrollo de las comunidades donde
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que toda la población asignada ya superó los 24 meses desde su acreditación e ingreso al proceso
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente, se está iniciando contactos con las Alcaldías y gestión interinstitucional para apalancar procesos articulados al cumplimiento de los componentes en salud, asistencia técnica y recursos para capacitaciones y proyectos productivos a implementar en la cooperativa y componentes individuales.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente, se iniciaron proceso de socializaciones de estrategias educativas para FA (Tejiendo Saberes, Maestro Itinerante) y FPT, socialización de las rutas de atención en casos de seguridad y salud, Socialización de oferta de proyectos asociativos con entidades internacionales como Kusanone y PNUD.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente. Se realizo la socialización a las PRs de los procesos que se llevaran durante el año 2022 de asistencias a jornadas de capacitaciones, información importante o pertinente y los medios de comunicación a utilizar para facilitar el acceso a la información.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente. Se inicia con un proceso de reconocimiento de las PRs frente a sus necesidades básicas como personas frente a los retos del 2022 para ellos y sus familias, buscando alternativas e iniciativas por medio de gestiones con entidades del orden nacional e internacional.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el mes de enero se socializo la necesidad de realizar visitas técnicas a las viviendas de las PRs con el fin de realizar asistencia de extensionista, fortaleciendo los lazos entre la ARN y las PRs. Se presentará el cronograma de visitas a los PRs como acuerdo mutuo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	629-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente. Actualmente se cuenta con una población en proceso de vinculación para el año 2022 en FA para tejiendo Saberes y de Cursos cortos y técnicos dados por el SENA y que iniciaran desde el mes de febrero.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el mes de enero no se han realizado seguimientos y acompañamientos con la JEP y se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente Registro de 46 atenciones en el mes de enero. Psico_5: 46 Registro Nacional de Reincorporación- RNR. 46 PRs con RNR. Actualización de la Matriz de reincorporación en contactos para el año 2022. se esta socializando el cuidado ante la tercera ola del Covid 19, así como la vacunación y los cuidados Elaboración de informes mensuales: se entrega el día 25 de enero de 2022 el informe de actividades y sus soportes.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el mes de enero de 2022 se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente, entregando dos planillas presenciales de atenciones en sede Popayán y Entrega de planillas de atención psicosocial en forma virtual de atenciones realizadas durante el mes de Enero.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Reuniones virtuales 1.REUNION DE EQUIPO INICIO DE CONTRATACION 19-01-2022 2.TALLER GENERO SENSITIVO 21-01-2022 3. PARTICIPACION EN EL COMITÉ DE MAESTRO ITINERANTE 4.REUNION VIRTUAL DE COASOCIADOS CALDONO 20-01-2022
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.Durante el mes de enero se realizó el reporte de Autoevaluación Alissta diariamente. 2.Participacion en la reunión virtual de genero sensitivo el día 21 de enero de 2022. 3.Entrega del informe mensual con sus soportes Apoyo en las actividades de asistencias integrales a las PRs de forma presencial en la sede Popayán.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargarda en el SECOP II, la garantía única establecida. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado. 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato. 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) entrega de examen pre ocupacinal vigente; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicacion de los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. 13) Se tiene en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Se Actualizo la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP). 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato. 19) Afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN. 20) Utilizacion de sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputoen las actividades contractuales. 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentacion mensualmente del Informe de actividades del periodo respectivo, con el aval por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago. 24) Se realizara al final la Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 26) Se realizan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la ARN y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

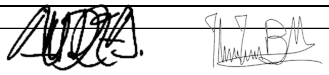
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO TOBAR CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.323.520	CONTRATO No.	629-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

MAURICIO TOBAR CAICEDO

NOMBRE(S): 

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

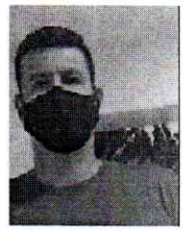
PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MAURICIO TOBAR CAICEDO	Documento:	CC 76323520
Fecha de nacimiento:	1976-04-09	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	44 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	TV 9 N 57 N 80 BARRIO QUINTAS DEL BOSQUE	Municipio:	
Teléfono:	3218017995	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	GESTOR JUNIOR	EPS:	Servicio Occidental de Salud
Responsable**:	CAROLINA APONTE (ESPOSA)	Teléfono:	3218017995
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MAURICIO TOBAR CAICEDO con documento de identificación No. 76323520 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de GESTOR JUNIOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

2. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

PERFIL LIPIDICO: ALTERADO

GLICEMIA: SIN ALTERACION

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

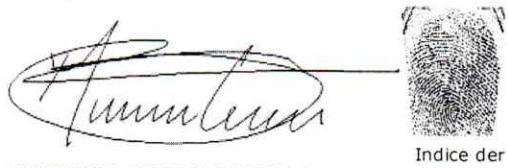
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de

signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016



Indice der

MAURICIO TOBAR CAICEDO
Documento: 76323520

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-14 Hora: 09:47